



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMN. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO CLARA LETICIA LUEVANO RUIZ Y ESP.

FECHA: 25-NOVL-2019

DIRECCION: MINA RAYONES ESTE # 401

COLONIA: URBI VILLA DEL REAL

DESCRIPCIÓN: LIC. USO DE SUELO Y EDIFICACION

EXP. CATASTRAL: 69-256-010

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0718/XI/2019

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION: 96.37M2

OBRA NUEVA _____

REGULARIZACION: 96.37 M2

BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 25 DE NOVIEMBRE 2020

Prorroga	Etapa de construcción actual: _____	Fecha: _____
	Tiempo de prórroga: _____	Autorizo: _____

USO DE SUELO : 96.37 M2

Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS



ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.